ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 19 de enero de 2024

Doctora
MARIA EUGENIA NAVARRO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda Municipal

Asunto: Concepto de viabilidad técnica para solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Acatando las directrices de la Subsecretaria Financiera del Municipio de San José de Cúcuta, se emite concepto jurídico sobre la viabilidad técnica entre las actividades que se encuentran plasmadas en la Metodología General Ajustada – MGA y el objeto contractual para solicitar el Certificado De Disponibilidad Presupuestal.

Visto lo anterior, se considera viable la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000042 del 17 de enero del 2024 cuyo objeto es 2024B-27 PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DEL 2015.

CODIGO DANE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE RECURSOS	VALOR
91121	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIAL Y PERSONALES	1.2.4.1.01	$3.494.977.211
TOTAL				$3.494.977.211

Igualmente se certifica que la pertinencia de la inversión cumple con los criterios relacionados en el proyecto y es viable su financiación por la fuente de recursos que se está solicitando el objeto contractual.

Por hallarse ajustado a derecho es viable seguir con el respectivo trámite contractual. Este concepto se rinde conforme al Art. 28 de C.PA.C.A.

Sin otro particular,

CRISTIAN ANDRES SANCHEZ CARVAJAL
Oficina Jurídica SEM